

2020
2021

**LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN
PEDAGÓGICA**

CEIP
**NAVAS
DE TOLOSA**



COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

LINEAS GENERALES DE ACTUACION PEDAGÓGICA

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria*, establece en su artículo 21 que el Proyecto Educativo, entre otros puntos, deberá abordar las líneas generales de actuación pedagógica del centro. Las líneas generales de actuación pedagógica definidas en el presente documento están sustentadas en los principios y fines de la educación, de acuerdo con los valores de la Constitución, desarrollados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación* (texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013), artículos 1 y 2, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de *Educación de Andalucía*.

PRINCIPIO DE LIBERTAD	PRINCIPIO DE IGUALDAD
Exigencia de neutralidad ideológica Respeto a la libertad de conciencia Límites a la libertad de cátedra	Equidad Inclusión y no discriminación Igualdad efectiva entre hombres y mujeres
PRINCIPIO DE DIGNIDAD	PRINCIPIO DE COORDINACION Y EFICACIA ADMINISTRATIVA
Respeto de los derechos del alumnado Igualdad de oportunidades Respeto a la diversidad	Principio de participación Funcionamiento democrático Autonomía pedagógica y de gestión

Las líneas generales de actuación pedagógica, por tanto, en todo momento, estarán encaminadas a:

- 1-. La **educación en valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- 2-. El **desarrollo de la capacidad** de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- 3-. La **adquisición de hábitos** intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- 4-. La capacitación para la comunicación en **lenguas extranjeras**: fomentando el lenguaje oral y escrito, por medio de teatros, textos literarios y uso de carteles.

5-. La preparación para el **ejercicio de la ciudadanía** y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Teniendo en cuenta todo lo expresado las **líneas de intervención**, del CEIP Navas de Tolosa, que afectan a todas las programaciones didácticas, se proponen las siguientes se relacionan con una serie de principios que se desglosan de la siguiente manera:

PRINCIPIO 1: Búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención temprana de dificultades y atención de los alumnos y las alumnas con necesidades de apoyo específico.

1.1. El objetivo del trabajo del profesorado y alumnado de nuestro centro debe ser el **desarrollo de las competencias clave**, no la mera transmisión y memorización de contenidos.

1.2. La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que ha de vincularse a los problemas cotidianos, **relacionados con el mundo real y plantearse de modo atractivo**, como desafío intelectual.

1.3. El **aprendizaje cooperativo entre iguales** es una estrategia didáctica de primer orden, no sólo para favorecer la motivación sino para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.

1.4. La organización espacial en las aulas debe adaptarse a la naturaleza de la actividad de aprendizaje que se va a realizar, **huyendo de planteamientos rígidos**.

1.5. El uso sistemático del **Refuerzo Educativo** es una pieza clave para apoyar el aprendizaje y mejorar la autoestima del alumnado, sobre todo con el que presente escasas experiencias de éxito en su vida escolar.

1.6. **La atención a la diversidad** es un medio para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, por lo que los procesos de planificación y desarrollo curricular deben tenerla presente. Dadas las características de nuestro alumnado, la correcta atención a las necesidades del mismo será una línea **de actuación prioritaria en nuestro centro**.

1.7. El **contexto socio cultural y económico** de nuestro entorno exige un esfuerzo por anticipar determinados aprendizajes, que en entornos más favorables pueden retrasarse, sin merma alguna de su desarrollo escolar, pero que en nuestro centro pueden convertirse en un grave obstáculo que dificulte la consecución de los aprendizajes esenciales.

1.8. Creemos que se debe **potenciar en nuestro centro la lectura como fuente de conocimiento**, de recreación, como facilitadora de aprendizajes nuevos y como desarrollo del sentido crítico del alumnado, por lo que además de la biblioteca del centro, en todas las aulas habrá una Biblioteca de Aula, con un seguimiento de los libros leídos (lectómetros), unos encargados de la misma, de entre el alumnado y con compromisos familiares que fomenten la lectura desde Educación Infantil.

1.9. Debemos **huir del masivo trabajo individual basado en la cumplimentación de fichas** (fotocopias), que a veces convierten las actividades en repetitivas, mecánicas y aburridas. Por el contrario, la acción educativa se debe dirigir hacia otras en las que la interacción entre alumnado y profesorado provoque aprendizajes más relevantes y fomente la creatividad, la reflexión y el trabajo en equipo.

1.10. El CEIP Navas de Tolosa ha establecido en todas las Áreas unos **Contenidos Imprescindibles**, extraídos del desarrollo curricular de la Orden de 17 de marzo de 2015, que se deben trabajar con carácter prioritario y que han sido seleccionados de acuerdo con estos criterios:

- ✓ Alto valor formativo para el alumnado, favoreciendo su desarrollo personal, emocional y cognitivo.
- ✓ Alto valor formativo para el alumnado, favoreciendo su desarrollo social como ciudadano de una comunidad en la que se integra, para contribuir a su mejora.
- ✓ Aplicación a diferentes situaciones de la vida familiar, social y profesional.
- ✓ Servir (o son requisito) para conseguir aprendizajes más complejos, relacionados con la institución escolar y extraescolar.
- ✓ Facilitar seguir aprendiendo durante toda la vida.

1.11. En cada uno de los grupos, existirá un **registro analítico de Indicadores de Evaluación Imprescindibles**, que será cumplimentado por el profesorado y que tendrá efectos sobre la calificación de las Áreas y sobre el grado de desarrollo de cada una de las Competencias Clave.

1.12. Un objetivo fundamental del centro es conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas de nuestro alumnado. **Consideramos el lenguaje como eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje** a través de sus cuatro pilares básicos (leer-escribir, hablar-escuchar), por lo que se ha potenciado el horario del Área de Lengua dentro de la libertad horaria de la que dispone el centro.

1.13. Debemos ayudar a canalizar el uso del **tiempo libre y de ocio** de una forma creativa, mediante el conocimiento, respeto y conservación del Medio Ambiente, actividades que fomenten la convivencia, el gusto por la lectura, actividades deportivas, actividades de inglés/francés, actividades de Informática...

1.14. El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a **atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado**.

1.15. La evaluación debe tener **carácter formativo, diagnóstico y cualitativo**, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y una mejor adaptación a las necesidades de nuestro alumnado, en coherencia con lo especificado en la orden de 4 de noviembre de 2015, que regula la evaluación en la Educación Primaria.

1.16. La existencia y el trabajo prioritario de Contenidos Imprescindibles exige que la **evaluación continua** tenga en cuenta dichos contenidos, para la valoración del grado de aprendizaje del alumnado y para la calificación de final de trimestre o final de curso.

PRINCIPIO 2: Participación y colaboración de las familias e instituciones del entorno. Desarrollo del proyecto Comunidades de Aprendizaje.

- 2.1. Es necesario crear un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro, dentro del proyecto **Comunidades de Aprendizaje**.
- 2.2. Establecimiento de una red de relaciones de colaboración con distintas instituciones y centros educativos **de la zona**.

PRINCIPIO 3: Fomento de la cultura del esfuerzo y el trabajo bien hecho

- 3.1. Consideramos básico el desarrollo en el alumnado de **hábitos de trabajo** y estrategias que fomenten el valor del esfuerzo personal y el valor del trabajo bien hecho.
- 3.2. Establecimiento de unas **pautas metodológicas** que sirvan para aunar criterios y repercutir favorablemente en el rendimiento del alumnado.

PRINCIPIO 4: La educación como una experiencia educativa total. Formación permanente del profesorado y metodologías innovadoras

- 4.3. **La utilización del libro de texto debe ser racional**, adaptando en todo momento las actividades que allí se proponen a esta Programación Didáctica y a los Contenidos Imprescindibles, por lo que en ningún caso su uso debe ser exclusivo, ni dominante.
- 4.4. **La actualización y formación docente continua**, debe incorporarse a la vida de nuestro Colegio como un factor necesario y permanente de calidad, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tenemos atribuciones docentes.

PRINCIPIO 5: Organización interna orientada al máximo aprovechamiento del tiempo y los recursos disponibles, de acuerdo a las exigencias normativas y las necesidades de nuestro alumnado.

5.1. El **aprovechamiento del tiempo en el aula**, controlando entradas, salidas, cambios de clase y a través de actividades que se relacionen directamente con las Competencias Clave o con los Contenidos Imprescindibles del centro, es un factor de calidad, que debemos preservar.

5.2. Educar al alumnado en el **respeto y buen uso de las instalaciones del Centro** y material de clase, con normas claras de su uso, con actividades periódicas sobre conservación, etc. es un objetivo esencial, que debemos promover permanentemente, con la colaboración activa del alumnado y en su caso de las familias.

PRINCIPIO 6: Coordinación docente y evaluación de los propios procesos internos

6.1. Los profesionales del CEIP Navas de Tolosa, tenemos claro que la evaluación tiene un componente interno que debemos desarrollar. Para ello tenemos que incorporar la cultura de la **autoevaluación** a nuestro quehacer educativo, como instrumento útil para la mejora de los resultados, de nuestra profesionalidad y como exigencia ética de su compromiso.

PRINCIPIO 7: Fomento de la convivencia a través de actividades innovadoras, inclusivas y abiertas a toda la comunidad educativa.

7.1. La educación para la **prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos**, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, debe ser una realidad, que impregne el trabajo del profesorado, alumnado y las unidades organizativas y de gobierno del centro.

7.2. Tanto en las programaciones didácticas de la Educación Primaria, como en las propuestas pedagógicas de la etapa de Educación Infantil se tienen que recoger actividades que vayan dirigidas a integrar la **perspectiva de género** en el quehacer diario del trabajo del profesorado y del alumnado. Esto implica el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo.

PRINCIPIO 8: Transformación digital educativa

8.1. Consideramos fundamental la mejora del alumnado en Competencia Digital dentro del proyecto de **Transformación Digital Educativa** en el que el centro se encuentra inmerso. Para avanzar en este proceso, no solo se organizarán actividades con el alumnado, sino que se desarrollarán actuaciones además en el ámbito de la comunicación y la organización interna.

PRINCIPIO 9: Protección del alumnado y el personal del centro ante el COVID-19

9.1. Durante el presente curso y, dada la situación excepcional, se desarrollarán todas las actuaciones necesarias para que dentro de las posibilidades del centro y de acuerdo con la normativa vigente se garantice en la mayor medida posible **la seguridad del alumnado en relación con el COVID-19**, tanto a nivel físico como emocional.

9.2 Desarrollo de un modelo de **atención a distancia** tendente a minimizar las consecuencias negativas en el aprendizaje del alumnado en una hipotética situación de confinamiento.